Asunción, 06 de diciembre de 2017.-

NOTA SENATUR UOC Nº 886/17.-

Señores
MKT NETWORK
Dir.: Julian Insfran de Martinez N° 4098 e/ Choferes del Chaco
paola@network.com.py
Ciudad: Asuncion.

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2017 – "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND RN LAS FERIAS INTERNACIONALES DE FITUR, ITB, ABAV PR Y WTN LATIN AMERICA 2018- ID Nº 337.615" - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1657/2017** del 06 de diciembre de 2017, la Encargada de Despacho resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado conforme al siguiente cuadro:

MKTNETWORK PARAGUAY S.A.		
Ítem	Descripción	Precio
1	FERIA BOLSA INTERNACIONAL DE TURISMO –ITB BERLÍN ALEMANIA	Gs. 592.000.000
4	FITUR 2018 – MADRID – ESPAÑA	Gs. 598.000.000
Total		**Gs. 1.190.000.000**
G&C GRUPO CONSULTOR DE GRISELDA GIMENEZ		
Ítem	Descripción	Precio
2	WTM LATIN AMERICA – SAN PLABLO – BRASIL	Gs. 597.000.000
3	ABAV CURITIBA SALAO PARANAENSE DE TURISMO – CURITIBA – BRASIL	Gs. 391.500.000
Total		**Gs. 988.500.000**

Del mismo modo, le señalo que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (UOC), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **POLIZA** de Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo.-

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR

Esteban Barreiro

De: Paola Aguilera Laguardia <paola@mktnetwork.com>
Enviado el: miércoles, 06 de diciembre de 2017 03:13 p.m.
Para: Esteban Barreiro
Asunto: Re: NOTIFICACION

Recibido
Muchas gracias

Paola Aguilera Laguardia

Administración

(595-21) 610055/613993

Juliana Insfrán de Martinez (ex Las Perlas) 4098 y Choferes del Chaco

Asunción - Paraguay

paola@mktnetwork.com

www.mktnetwork.com

El 6 dic. 2017, a la(s) 15:07, Esteban Barreiro <ebarreiro@senatur.gov.py> escribió:

SEÑORES
MKT NETWORK

Tengo el agrado de dirigirme a uds, en relación al procedimiento del llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/17 "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN LAS FERIAS INTERNACIONALE DE FITUR, ITB, ABAV PR Y WTN LATIN AMERICA 2018" ID N° 337.615, en el marco de la comunicación de adjudicación. Se adjunta archivo.

Favor dar acuse de recibido en la brevedad posible, muchas gracias.

ESTEBAN BARREIRO
(UOC)

<886__Nota de comunicacion de adjudicacion MONTAJE.pdf>

Asunción, 06 de diciembre de 2017.-

NOTA SENATUR UOC Nº 887/17.-

Señores
G&C CONSULTORES
Dir.: Coronel Martinez N° 3333
Grizelmail@yahoo.com.ar
Ciudad: Asuncion.

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2017 – "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND RN LAS FERIAS INTERNACIONALES DE FITUR, ITB, ABAV PR Y WTN LATIN AMERICA 2018- ID Nº 337.615" - *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1657/2017** del 06 de diciembre de 2017, la Ministra resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado conforme al siguiente cuadro:

MKTNETWORK PARAGUAY S.A.		
Ítem	Descripción	Precio
1	FERIA BOLSA INTERNACIONAL DE TURISMO –ITB BERLÍN ALEMANIA	Gs. 592.000.000
4	FITUR 2018 – MADRID – ESPAÑA	Gs. 598.000.000
Total		**Gs. 1.190.000.000**
G&C GRUPO CONSULTOR DE GRISELDA GIMENEZ		
Ítem	Descripción	Precio
2	WTM LATIN AMERICA – SAN PLABLO – BRASIL	Gs. 597.000.000
3	ABAV CURITIBA SALAO PARANAENSE DE TURISMO – CURITIBA – BRASIL	Gs. 391.500.000
Total		**Gs. 988.500.000**

Del mismo modo, le señalo que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (UOC), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **POLIZA** de Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo.-

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR

Esteban Barreiro

De: Griselda Gimenez <grizelmail@yahoo.com.ar>
Enviado el: jueves, 07 de diciembre de 2017 08:07 a.m.
Para: Esteban Barreiro
Asunto: Re: NOTIFICACION

Recibido G&C Grupo Consultor

El Miércoles, 6 de diciembre, 2017 15:07:05, Esteban Barreiro <ebarreiro@senatur.gov.py> escribió:

SEÑORES
G&C CONSULTORES

Tengo el agrado de dirigirme a uds, en relación al procedimiento del llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/17 "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN LAS FERIAS INTERNACIONALE DE FITUR, ITB, ABAV PR Y WTN LATIN AMERICA 2018" ID N° 337.615, en el marco de la comunicación de adjudicación. Se adjunta archivo.

Favor dar acuse de recibido en la brevedad posible, muchas gracias.

ESTEBAN BARREIRO
(UOC)